

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 142

Impreso el día 14 de octubre de 2020

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2020

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: Centésimo décimo aniversario de la diócesis de Catamarca, creada el 5 de febrero de 1910. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio.** (736-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara interés parlamentario de la Honorable Cámara en el 110º aniversario de la diócesis de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el 110º aniversario de la diócesis de Catamarca, creada el 5 de febrero de 1910, celebrando este año de manera particular en el marco del jubileo por los 400 años del hallazgo de imagen de la Virgen del Valle y como sede del IV Congreso Mariano Nacional.

9 de octubre de 2020.

*Eduardo F. Valdes. – Facundo Suárez Lastra.
– Rosana A. Bertone. – Soher El Sukaria.
– Andrés Zottos. – Juan Mosqueda. –
Felipe Álvarez. – Karina Banfi. – Ricardo
Buryaile. – Albor A. Cantard. – Mabel
L. Caparros. – Guillermo O. Carnaghi.
– Marcos Cleri. – Lucía B. Corpacci.
– Álvaro de Lamadrid. – Melina A.*

*Delú. – Maximiliano Ferraro. – Danilo
A. Flores. – Silvana M. Ginocchio. –
Ramiro Gutiérrez. – Carlos S. Heller. –
Martín Maquieyra. – Dolores Martínez.
– Diego M. Mestre. – María C. Moisés. –
Humberto M. Orrego. – Blanca I. Osuna.
– Carmen Polledo. – Nicolás Rodríguez
Saa. – Laura Russo. – Daniela M. Vilar. –
Carlos A. Vivero.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio, por el que se declara interés parlamentario de la Honorable Cámara en el 110º aniversario de la diócesis de Catamarca, ha tenido en cuenta la importancia religiosa y cultural de dicha diócesis. En virtud de lo expuesto es que se aconseja su aprobación con modificaciones.

Eduardo F. Valdes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el 110º aniversario de la diócesis de Catamarca, creada el 5 de febrero de 1910, celebrando este año de manera particular en el marco del jubileo por los 400 años del hallazgo de imagen de la Virgen del Valle y como sede del IV Congreso Mariano Nacional.

Silvana M. Ginocchio.